



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007984/2020

VISTO:

Las licencias solicitadas por las Profesoras María Soledad Segura y María José Franco a sus cargos por concurso de Profesora Adjunta DS y Profesora Asistente DS respectivamente, ambas de la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 09 de abril del 2020, se emite la Resolución Vicedecanal Ad-Referendum del HCD N° 125/2020, mediante la cual se establece lo siguiente:

Conceder a la Profesora María Soledad SEGURA (legajo 39355), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/20 y hasta el 31/03/21 o antes si finaliza su designación en el CONICET – Córdoba,

Designar, en reemplazo de la Profesora María Soledad SEGURA (legajo 39355) a la Profesora Leticia MEDINA (legajo 80641) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Conceder a la Profesora Leticia MEDINA (legajo 80641), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Designar, en reemplazo de la Profesora Leticia MEDINA (legajo 80641), a la Profesora María Virginia ROMANUTTI (legajo 51618) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Conceder a la Profesora María José FRANCO (legajo 80638), licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Designar, en reemplazo de la Profesora María José FRANCO (legajo 80638), al Profesor Luis Alberto AREVALO (legajo 51923) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría

Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 125/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE